



ayuntamiento de
tocina

ANUNCIO

**DON FRANCISCO JOSE CALVO POZO, ALCALDE -
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA.-(Sevilla)**

HAGO SABER:

Que tras la celebración de las pasadas elecciones municipales de mayo de 2015 y posterior constitución de la nueva Corporación Local el 13 de junio de ese mismo año, por esta Alcaldía se adoptó Resolución nº 646 de 15 de dicho mes de junio, por la que se delegaba en la Junta de Gobierno Local, entre otras, la competencia relativa al “otorgamiento de las licencias de obra mayor”.

No obstante, haber realizado la delegación de esta competencia, con objeto de prestar un mejor servicio al ciudadano para que no tenga que esperar a la celebración de una sesión de ese Organismo municipal para la obtención de su licencia de obras, una vez emitidos los informes preceptivos, resultaría más eficiente la resolución de esa petición por esta Alcaldía por la mayor celeridad con que se puede resolver.

En atención a lo expuesto, visto lo establecido en los arts. 21.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 43.2; 44; 114; 116 y 118 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y su concordancia con lo establecido en el art. 9.3 y 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la presente vengo en RESOLVER:

PRIMERO: Revocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución nº 646 de 15 de Junio de 2015, relativa a la resolución de las licencias de obra mayor.

SEGUNDO: Dar cuenta de esta Resolución a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre para su conocimiento y efectos, procediéndose asimismo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a su firma.

TERCERO: Dar cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre, para su conocimiento.

Lo que comunico para su general conocimiento en la fecha indicada al pie.

EL ALCALDE – PRESIDENTE,

www.tocinalosrosales.es

Ayuntamiento de Tocina · Plaza de España, 1 · 41340 Tocina · Tel. 954740324 · Fax. 954740608 · CIF P4109200H

Código Seguro De Verificación:	+SRd4ZvoAMHPEIHG+XSV/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	13/02/2019 08:41:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+SRd4ZvoAMHPEIHG+XSV/Q==		

